



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (03) de febrero 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 28 de enero de 2025, emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante el cual **AVOCÓ** conocimiento de la tutela formulada por **CARLOS MARIO JIMÉNEZ NARANJO**, a través de apoderado judicial en procura del amparo de sus derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia, presuntamente vulnerados por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado 11 Penal del Circuito Especializado de la misma ciudad, así mismo, dispuso vincular a la secretaria de la Sala accionada, al Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales del Circuito Especializado y la Procuraduría Judicial II para asuntos penales, todos de Bogotá y las demás partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No. 11001310701120210003000.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal bajo rad **11001310701120210003000**, en especial a las **víctimas**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Adjunto copia del mencionado auto y del escrito de tutela, con la finalidad de que, en el término de **veinticuatro (24)** horas, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo. Las respuestas deberán ser remitidas a los siguientes correos electrónicos: dianamm@cortesuprema.gov.co; despenal002tutelas@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co .

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

JOSE VICENTE LEÓN VARGAS

Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha

Código de verificación: 098908B2E30AE143B28B3FFAC870FBA2D94CA7A1628A4777EBF82FD0D6D896B0

Auxiliar Judicial II

 Sala Casación Penal@ 2025